

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

746

RESOLUCIÓN 35/2021, de 14 de enero, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara el cese, a petición propia, de Dña. María Luz Marqués González como Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Uribe.

Mediante Resolución 1027/2015, de 15 de mayo, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicada en el BOPV n.º 110 de 15 de junio de 2015, se nombró a Dña. María Luz Marqués González para desempeñar el puesto de Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Uribe.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.– Cesar, a petición propia, a Dña. María Luz Marqués González como Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Uribe, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos al finalizar la jornada del día 17 de enero de 2021.

Tercero.– Notificar la presente Resolución a la persona interesada y a la Dirección de la Organización Sanitaria Integrada Uribe.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de enero de 2021.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARÍA ROSA PÉREZ ESQUERDO.